

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39675 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 581/2011-J se ha declarado, mediante auto de fecha 8 de noviembre de 2011, el Concurso de Percotex, S.A.U. en liquidación, con domicilio en Granollers, Avinguda Sant Julià, n.º 220, nave 18, polígono industrial Congost, Comunidad Font Roure, con CIF A60458502, se ha solicitado la liquidación.

Se ha designado como Administrador Concursales a Manuel-Jesús Ledesma García (Abogado), con domicilio en Barcelona 08021, Francesc Macià, n.º 5, 3.º 1.ª (ml@ledesmaabogados.es)

Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 8 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110088296-1